

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA... AHORA LE TOCO A LA SARDINA Y EN EL FUTURO A OTRO RECURSO ALIMENTARIO MARINO...

Para nadie es un misterio que la generalidad de los recursos pesqueros se encuentran en un estado de sobre explotación. Aquello, se debe a múltiples causas, sin embargo, es el Estado chileno, por mandato de la Ley N° 18.892 “General de Pesca y Acuicultura”, quien asumió la responsabilidad de proteger y mantener las poblaciones pesqueras a través del tiempo, aunque lo paradójico es que toma decisiones administrativas que van en desmedro de la sustentabilidad de estos recursos alimentarios marinos.

Por ello, no es acertado responsabilizar únicamente al sector extractivo pesquero artesanal del colapso de la pesquería de la Sardina Común, dado, que es la Subsecretaría de Pesca, en estricto rigor, la que toma las decisiones para que las especies pesqueras se mantengan en el tiempo.

En este escenario, la actividad extractiva de la Sardina Común, entre la V y la X región ha decaído fuertemente lo que ha generado una enorme crisis entre los pescadores artesanales que viven de su extracción. De hecho, el Gobierno, entregó una subvención por un monto superior a los 3.000 millones de pesos con el objetivo de apalea la crisis producida.

Sin embargo, lo paradójico, es que el informe denominado “Estado de la Situación de la Principales Pesquerías Chilenas” emitido por el Departamento de Pesquerías de la Subsecretaría de Pesca en marzo del año 2013 concluye que el estado de la pesquería de la Sardina Común es saludable y se encuentra alejada de la zona de sobrepesca y sobreexplotación.

No obstante, los niveles de desembarques han caído en forma drástica y lo más perjudicial, es que síntomas de aquello ya se podían visualizar durante el año pasado ya que los ejemplares capturados durante el 2012 correspondían esencialmente a juveniles.

Así, en las muestras que tomaban los fiscalizadores del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) durante el año pasado, se contabilizaban aproximadamente unos 300 ejemplares por la unidad de volumen utilizada, donde, en un estado sin sobre-explotación es común que en ella se contabilizaban aproximadamente unos 100 ejemplares, es decir, se estaba extrayendo individuos juveniles del recurso en cuestión. Sin embargo, es lamentable que este recurso alimentario es utilizado

exclusivamente para la producción de harina de pescado, y al parecer, aquello no le importa a nadie.

Esta nueva crisis de un nuevo recurso pesquero produjo algo *insólito*. Esto es que el principal dirigente de la Federación Regional de Pescadores Artesanal del Bío – Bío, Sr: Hugo Arancibia, renunciara a su cargo el día 26 de abril del año en curso, luego de más de 25 años en aquel puesto.

Con la nueva Ley de Pesca al sector pesquero artesanal le correspondía un aumento de un 20%, del recurso en cuestión con lo cual quedaba con un 80% de la cuota global de captura. Aumento, que por qué no decirlo, también le conviene a la Industria ya podía seguir manteniendo la relación bancaria con los armadores pesqueros artesanales por medio del préstamo de dinero para invertir en una embarcación con lo cual podía seguir fijando el precio de compra, obtener ganancias con el cobro de intereses usurero y evitar sobre – capitalización durante la extracción del recurso en cuestión. Sin embargo, este no generará los beneficios esperados.

La caída de los volúmenes de desembarque y de la disponibilidad de las poblaciones de Sardina, genera un efecto ecológico mayor, sobre el cual no se han generado las intencionalidades respecto de su medición y/o estimación. La Sardina, es uno de los recursos base de la cadena trófica, es decir, es el cimiento de la alimentación de una serie de peces mayores que son objetivo de la actividad pesquera artesanal destinada para el consumo humano. Donde, además, se debe considerar el hecho que el desove de este recurso ocurre muy cerca de la costa por lo que los procesos de contaminación ambiental lo afectan considerablemente, por cuanto, la problemática generada por la mala administración pesquera ha producido un efecto dominó que todavía no se visualiza su real impacto.

Así, la estimación de la cuota global de captura no considera la relación inter – especies ya que se sustenta de forma mono – especie omitiendo con ello las interacciones de depredación y/o simbiosis, como los procesos de contaminación, por lo que el valor de la cuota global debe ser subvalorado respecto del nivel estimado.

Otro aspecto que es necesario considerar es el destino de las capturas de la flota que ejerce el esfuerzo pesquero sobre este recurso, el cual se va en un ciento por ciento a la producción de Harina de Pescado a nivel nacional, sin considerar, que este recurso alimentario posee uno de los mayores niveles de Omega 3 con las respectivas bondades que trae consigo su ingesta, tanto, en el aumento de las conexiones neurológicas en el último trimestre de gestación del feto, en la disminución de la depresión pos – parto y la reducción de la probabilidad de la ocurrencia de

enfermedades cardiovasculares. De hecho, si bien se comercializa tarros de Sardina en aceite en algunos supermercados nacionales, al revisar el destino de este producto nos podemos percatar que es importando de países tan lejanos como Indonesia.

Así, la producción de Harina de Pescado, tuvo un cambio en el año 2004 respecto de la participación de los recursos pesqueros para su elaboración. Esta, se debe al cambio del destino de los desembarques del recurso Jurel, el que fue paulatinamente reemplazado por la Sardina Común y la Anchoveta, este último la base del negocio de la familia Angellini, que como reveló la prensa, por medio de coimas a Diputados aseguraron su cuota pesquera en la nueva Ley de Pesca y Acuicultura, tanto, con la participación en la cuota global como la posibilidad de ingresar dentro de las cinco millas.

De hecho, la representatividad de la Sardina Común ha aumentado en un 24,8 puntos porcentuales entre el año 2002 hasta el año 2012 en la materia prima para la producción de harina de pescado a nivel nacional. Así, el recurso en cuestión durante el año 2002 representaba un 8% de la composición para la Producción de la Harina de Pescado, sin embargo, durante el año 2012 su participación aumentó hasta un 32,8% del total de la materia prima disponible.

También, es menester destacar que la crisis de la Sardina Común generará, además del desempleo directo a los pescadores artesanales que viven de su extracción, una contracción de ingresos en las familias de pescadores artesanales que extraen recursos pesqueros para el consumo humano directo, producto de; el efecto en la cadena trófica y la apertura de los registros pesqueros de las pesquerías existentes. Este último es el caso de la pesquería de la Reineta.

La flota pesquera artesanal de la comuna de Lebu representa aproximadamente un 70% del volumen de extracción a nivel nacional de Reineta. Sin embargo, el Gobierno ha hecho oídos sordos a las solicitudes de algunas Organizaciones representativas del sector a nivel local respecto de la necesidad de realizar un estudio sobre este recurso, dado, que el último estudio realizado por la Universidad Católica de Valparaíso, con datos del año 2001 y 2002, recomendaba la disminución del esfuerzo pesquero, producto de lo cual se cerraron los registros en el año 2005.

No obstante, la Subsecretaría de Pesca, en la actualidad hace caso omiso a las solicitudes de cuantificar las poblaciones de Reineta con el objeto de aplicar alguna medida de administración que posibilite la permanencia de éste recurso, ya que en octubre del año pasado por medio de la Ley N° 20.632, entregaron el recurso a mas de

1.000 pescadores artesanales de la región de Los Lagos. Asimismo, debido a la solicitud de apertura de los registros desde Lebu, para clarificar la extracción de la Reineta, la Subsecretaría de Pesca, por medio de la Resolución Exenta N° 1218 se abrió el registro entre la V y la X regiones.

Lo anterior, se realizó sin tener un piso que posibilite estimar cuanta Reineta queda, es decir, replican la conducta de administrar los recursos pesqueros sin criterios de mantener la sustentabilidad de ellos.

Así, lo que sucedió con la Sardina Común, el Jurel, el Orange Rougy y la Merluza Común, se puede replicar con otros recursos que sostienen a una gran cantidad de familias que subsisten de la extracción de recursos pesqueros para nuestro consumo directo.

Lo anterior, al parecer, se encuadra a la relación general con nuestros recursos naturales del sistema económico actual al no considerar que a medida que se extrae más que la tasa de renovación de las poblaciones pesqueras nos hacemos más pobres, aunque aquello no necesariamente signifique un retroceso en la curva de crecimiento y desarrollo económico, dado, que al considerar solamente el nivel de transacción económica estamos tratando de tapar el sol con un dedo. Quizás, sucederá lo mismo con el cobre en un futuro no muy lejano y todo nuestro supuesto desarrollo quedará en el aire.

Por ello es menester recuperar el control de nuestros recursos naturales alimentarios, por el futuro de las generaciones, que tienen el derecho a alimentarse de alimentos sanos. No obstante, en la medida que sigamos dando la espalda a lo que sucede con nuestros recursos pesqueros, lo anterior no se podrá concretar.

Lamentablemente, la institucionalidad del Estado, tal cual está no es capaz de sostener las poblaciones marinas, ya sea por los intereses de un par de familias privilegiadas y de *representantes* que solo representan a estos.

Rompamos la inercia y con ello recuperemos nuestra dignidad y el control de nuestro futuro.

Lester Chávez Campbell
Ingeniero en Acuicultura y Pesca
Asesor Técnico
Mesa Comunal de Pesca de Lebu